

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
NEIVA (HUILA) Tribunal Superior Sala Civil-Familia-Laboral 000
Fijación estado

Entre: 16/06/2022 y 16/06/2022

Fecha: 15/06/2022

16

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
4100131030012021000750 1	Divisorios	Sin Subclase de Proceso	MARIA AMPARO RAMIREZ DE GIRALDO	AURA NUBIA RAMIREZ DE RAMIREZ Y OTROS	1. DEJAR sin efecto todas las actuaciones adelantadas en el presente trámite, desde el auto de 17 de mayo de 2022 inclusive, conforme la parte considerativa de este proveído. 2. ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante recurrente contra la sentencia proferida el 8 de febrero de 2022.	15/06/2022	16/06/2022	16/06/2022	
4100131030042011002070 4	Ordinario	Simulación de Contratos	EDGAR ARDILA AMEZQUITA	JOSE ANTONIO ARDILA AMEZQUITA Y OTROS	PRIMERO: REQUERIR JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA, para que, de manera inmediata, remita en calidad de préstamo, el expediente de simulación radicado N°41001-31-03-004-2011-00207-04	15/06/2022	16/06/2022	16/06/2022	
4100131030052011002620 1	Ordinario	Declaración de Pertenencia	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	PERSONAS INDETERMINADAS	1. ACEPTAR la renuncia a la sustitución del poder presentada por la abogada Indira Omaira Góngora Trujillo, identificada con cedula de ciudadanía 1.084.866.674, y portadora de la Tarjeta Profesional N° 205.727 del C.S.J., conforme lo acá considerado.	15/06/2022	16/06/2022	16/06/2022	
4100131050012020002780 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	PEDRO TORRES SILVA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	PRIMERO: DECLARAR FUNDADO EL IMPEDIMENTO manifestado por la Magistrada ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA, de acuerdo con las motivaciones precedentes.	15/06/2022	16/06/2022	16/06/2022	
4100131050012021001590 2	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	YULEIN AROCA	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante, en contra de la sentencia proferida el dieciocho (18) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).	15/06/2022	16/06/2022	16/06/2022	
4100131050022018004990 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	ANGELA PUENTES RODRIGUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	1.- CONFIRMAR el auto objeto de alzada proferido el 05 de octubre de 2021, por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Neiva (H).	15/06/2022	16/06/2022	16/06/2022	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS SIETE DE LA MAÑANA (7 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5 PM)


CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO
SECRETARIO

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
4100131050032020001330 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	NOELIA VANEGAS DUARTE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	PRIMERO: DECLARAR FUNDADO EL IMPEDIMENTO manifestado por la Magistrada ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA, de acuerdo con las motivaciones precedentes.	15/06/2022	16/06/2022	16/06/2022	
4100131050032020001740 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	LUZ MARINA LOSADA SANCHEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	PRIMERO: DECLARAR FUNDADO EL IMPEDIMENTO manifestado por la Magistrada ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA, de acuerdo con las motivaciones precedentes.	15/06/2022	16/06/2022	16/06/2022	
4100131100022012002940 3	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	Sucesión por Causa de Muerte	YEZID GAITAN PEÑA	RAQUEL GAITAN DE WOLF	Por secretaría, póngase en conocimiento de la parte actora la información requerida.	15/06/2022	16/06/2022	16/06/2022	
4100131100022022000090 1	Verbal	Cesación por divorcio efectos civiles matri. relig	UMIT ALFONSO TALERO	SANDRA MILENA NINCO GUTIERREZ	PRIMERO: ACEPTAR EL DESISTIMIENTO del recurso de apelación planteado por la parte demandante el 10 de junio de 2022, quedando en firme el auto de 4 de febrero de 2022, en la materia que fue objeto de la alzada, conforme el artículo 316 del C.G.P.	15/06/2022	16/06/2022	16/06/2022	
4129831030022019000540 1	Verbal	Otros	NELSON ENRIQUE VEGA TRUJILLO	KATHERINE ALEXANDRA VEGA GOMEZ, EDGAR ORTIZ CASTILLO Y YENNY BARRERA CALDERON	1. ACEPTAR la revocatoria de poder efectuada por el señor NELSON ENRIQUE VEGA TRUJILLO al abogado Tomar Murcia Rojas, identificado con cedula de ciudadanía N° 12.185.808, y portador de la tarjeta profesional N° 82003, conforme la parte motiva de este auto.	15/06/2022	16/06/2022	16/06/2022	
4139631890012014001060 1	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	HUGO ARTURO RAMÍREZ	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA - LA PLATA	REMITIR por secretaría, correo electrónico al peticionante comunicando lo decidido.	15/06/2022	16/06/2022	16/06/2022	
4139631890022017000640 1	Ordinario	Resolución de Contrato de Compraventa	MILLER ANDRES CASTILLO TAPIERO	JAIRO ALBEIRO ALVIRA AVILA	1. ACEPTAR la renuncia a la sustitución del poder presentada por el abogado Jhon Faiver Giraldo Córdoba, identificado con cedula de ciudadanía 1.079.176.622 de Campoalegre, y portador de la Tarjeta Profesional N° 265.633 del C.S.J., conforme lo acá considerado.	15/06/2022	16/06/2022	16/06/2022	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS SIETE DE LA MAÑANA (7 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5 PM)


CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO
SECRETARIO

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
4155131030022016001380 1	Verbal	Otros	INPLACOL LTDA	JAI ME IGNACIO MARTINEZ VELASQUEZ	PRIMERO: Dejar sin efecto todo lo actuado desde el auto de 10 de mayo de 2022 inclusive, dentro del proceso Verbal Reivindicatorio radicado N° 41551-31-03-002-2016-00138-01, conforme lo considerado y lo ordenado por la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, mediante sentencia STL 6909 de 2022, proferida el 18 de mayo de 2022, que revocó los numerales 1 y 2 la providencia STC 4812 de 2022, de 22 de abril de 2022, para en su lugar declararla improcedente.	15/06/2022	16/06/2022	16/06/2022	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS SIETE DE LA MAÑANA (7 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5 PM)


CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO
SECRETARIO

CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO
SECRETARIO